



## Escudo de Armas

Por Juan Francisco Peón Ancona  
Integrante del Consejo de Cronistas de la Ciudad de Mérida

Mérida, la de Yucatán, se encuentra entre las ciudades de Nueva España que gozaron del privilegio de Escudo de Armas, cuya real concesión se remonta a los lejanos tiempos de la dominación española.

Contra lo que pudiera suponerse, la Corona Española nunca fue pródiga en el otorgamiento de armas a ciudades, villas o pueblos de México y aún del resto de América. Varias de nuestras capitales provincianas mexicanas, a pesar de su antigüedad, carecen de escudo representativo, aunque no faltan aquellas que han creado y adoptado uno nuevo en años más o menos recientes.

El Escudo de Armas de la ciudad de Mérida, cuya edad rebasa los 380 años, no ha caído en el olvido, ya que los meridianos -gobierno y pueblo-, lo hemos convertido en algo muy popular y muy nuestro, al grado de que no es fácil hallar otra ciudad de la provincia mexicana cuyo blasón de armas goce de tanta popularidad y preferencia, cual es el caso del emeritense símbolo del León y del Castillo.

El escudo de Mérida es muy posterior a la fundación de nuestra ciudad, ocurrida en 1542. Por ello, no llegó a ser conocido por Montejo ni sus hijos, tocando a sus nietos y bisnietos ser testigos de su otorgamiento, setenta y seis años después de haber sido erigida la nueva urbe emeritense en la vieja metrópoli maya de T'ho.

Quizás demasiado prematuramente, el 14 de junio de 1543, apenas año y medio después de la fundación de Mérida, el Cabildo Municipal intentó que la Corona Española concediera título a la ciudad, así como escudo de armas. La petición iba acompañada de un diseño heráldico que ellos sugerían: "Un escudo de oro con cuatro torres y en medio una de homenaje. En cada torre y en la del homenaje, un estandarte colorado, armadas las torres sobre cuatro leones con sus cabezas afuera, en memoria de la conquista y población de esta tierra". Ninguna de aquellas dos peticiones fue entonces concedida, y para ello fue necesario esperar muchos años más.

La primera de dichas solicitudes, es decir la del título de ciudad, se hizo realidad hasta el 30 de abril de 1605, en virtud de un "real privilegio" otorgado por el Rey de España Don Felipe III, para honrar el nacimiento de su hijo primogénito el Infante y futuro Rey Felipe IV. La titulación de "Muy Noble y muy Leal

Ciudad de Mérida" es, pues, más antigua que el escudo mismo, que no fue otorgado sino algunos años después.

El 18 de agosto de 1618, el mismo monarca firmaba, en San Lorenzo el Real, el anhelado Real Privilegio de Armas a Mérida de Yucatán de las Indias, "en premio a su fidelidad y buenos servicios", en los siguientes términos: "He tenido por bien y por la presente hago merced a dicha Ciudad de Mérida, de la dicha Provincia de Yucatán, de que ahora, y de aquí en adelante haya y tenga por sus armas conocidas un escudo con un león rampante en campo verde y un castillo torreado en campo azul, según va aquí pintado tal como este...".

Una descripción completa del escudo de Mérida, entendible para todos, es la siguiente: Escudo partido en pal, esto es verticalmente de arriba a abajo, en dos cuarteles iguales. El primero (izquierda) en campo azur (azul) ostenta un castillo de oro, y el segundo (derecha) un león rampante de oro en campo de sinople (verde). El escudo va timbrado, es decir rematado en su cúspide, con corona real abierta. La forma o contorno del escudo corresponde al estilo heráldico español: cuadrilongo con su base redondeada.

En cuanto a las figuras centrales del escudo, debe señalarse que el castillo se caracteriza en heráldica por tener tres torrecillas almenadas, destacando la central por su mayor altura. El león está representado en posición de rampante, es decir en actitud feroz de atacar, enderezado sobre sus patas, con las manos levantadas mostrando sus garras y las fauces abiertas de las que sobresale su lengua encorvada. En la simbología heráldica, el castillo denota grandeza, poderío y tenaz resistencia ante el enemigo, y el león, rey del mundo animal, valor, fuerza y majestad, así como noble espíritu guerrero. Se considera que tales virtudes se pusieron de manifiesto en ambos bandos -indígenas y españoles- durante las épicas jornadas de la conquista de Yucatán.

La corona, de aparente diseño real que timbra el escudo meridano, es la que acostumbran conceder los monarcas hispanos a todas las armas municipales y provinciales de España y sus territorios de ultramar.

A los colores y metales heráldicos se les atribuyen diferentes simbolismos: El oro, rey de los metales, habla por sí mismo, proclamando realeza, brillantez, etc. El azul es lealtad, justicia, hermosura y serenidad, en tanto que el verde, color de la esperanza, encarna también la libertad y la intrepidez.

A través de los años, el escudo de Mérida ha sufrido diferentes modificaciones, más bien agregados, que se manifiestan en dos nuevos elementos que no forman parte del diseño original del siglo XVII. Ellos son: el título de "Muy Noble y muy Leal Ciudad de Mérida" que suele ponerse en larga cinta ondulada en la parte inferior-exterior del blasón, y las dos ramas cruzadas de olivo y laurel, en el mismo sitio, que comenzaron a figurar en los inicios del actual siglo XX. Ambos elementos, aunque ajenos al diseño original, no alteran el armonioso conjunto heráldico emeritense y hasta puede decirse "que le quedan bien". Por otra parte, debe considerarse que ya pasaron más de tres generaciones de ciudadanos meridanos acostumbrados a ver su escudo en dicha forma y, como dice el refrán, la costumbre es ley.

Desgraciadamente, hay otra clase de alteraciones: las deformaciones, que son inaceptables en el escudo de Mérida. La principal y más común es esa especie de anti-estética terraza que suele ponerse en su parte inferior para servir de sostén al castillo y al león, y a veces figura estar integrada con piedras de sillería, ladrillos u ondas de agua... El león y el castillo del escudo meridano deben lucir libres, sin ningún pegoste o agregado, ocupando todo el espacio de sus respectivos cuarteles. Otras deformaciones: alterar caprichosamente la forma o contorno del escudo y hasta el diseño de la corona, que algunos "artistas" convierten en algo parecido a las coronas de fantasía del Carnaval. Error común es también ponerle coronita a la cabeza del león.

Debe ser frenada rigurosamente la "genialidad" de ciertos autores que pretenden agregar nuevos elementos o adornos al escudo de Mérida, cuyo diseño debe apegarse estrictamente al de la Real Concesión de 1618, cuyo manuscrito original se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla, España. Aunque el dibujo a colores

de dicho documento es minúsculo, goza de suficiente claridad para mostrar como debe pintarse, grabarse o tallarse el escudo de Mérida.

En otros tiempos, el Ayuntamiento de Mérida conservó el pergamino original iluminado a colores y en tamaño adecuado del escudo meridano que, cual costumbre de la época, solía enviar la Corona Española a las ciudades que había honrado con blasón de armas. Desgraciadamente, dicho pergamino desapareció misteriosamente a mediados del siglo XIX, ignorándose hasta hoy su paradero.

A pesar de tal carencia, todavía se conservan viejas reproducciones del escudo de Mérida, en el siguiente orden cronológico: El ya citado pequeño dibujo del Archivo de Indias, fechado en 1618, año de su otorgamiento.

El que aparece impreso en blanco y negro en la obra titulada: "Teatro Eclesiástico" del Maestro Gil González Dávila, Cronista Mayor de las Indias, editada en Madrid en 1649 y en la que el autor reproduce los escudos de armas de casi todas las provincias de Nueva España y América Hispana.

El vetusto escudo de Mérida, esculpido en piedra, que el Ayuntamiento meridano conserva en el interior del Palacio Municipal de esta ciudad, empotrado en la pared frontal de la gran escalinata central que conduce a la planta alta del edificio. Este antiguo escudo, sin fecha ni inscripción alguna, procede de la vieja Ciudadela de San Benito, en cuya muralla oriental estuvo incrustado durante buena parte del siglo XVII, el XVIII y gran parte del XIX. En 1869, el Obispo Carrillo y Ancona lo rescató de los restos de dicho castillo, tras una de sus primeras demoliciones, y lo llevó a su museo particular, convertido después en Museo Arqueológico de Mérida, donde permaneció muchos años. En la reciente década de los años setentas, fue instalado en la fachada del Portal de Granos, luciendo allí por algún tiempo, antes de ser trasladado al definitivo lugar que hoy ocupa.

El gran escudo de Mérida, labrado en lo alto del pórtico de piedra llamado Matadero Viejo o Rastro colonial, que estuvo ubicado en el ángulo de las calles 66 y 67 de esta ciudad, y que fue demolido en 1941. Desmontado piedra a piedra, el pórtico fue llevado en 1942 al Parque del Centenario en cuyo costado Sur (calle 65 Poniente) fue armado nuevamente y puede ser hoy admirado en toda su plenitud. Dicho escudo, acompañado de larga inscripción, revela su edad: Año del Señor, de 1720, cuando en España reinaba S.M. el Rey Don Felipe V y gobernaba la Península de Yucatán el Capitán Gral. Don Juan Joseph Vertiz y Ontañón.

Los escudos de Mérida que aparecen en dos medallas conmemorativas de los años 1724 y 1788, la primera de las cuales se conservaba en el antiguo Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán, ubicado frente al costado Norte de la Catedral de Mérida, sobre la calle 61.

Diferentes escudos de Mérida, de años muy posteriores, adornan algunos de los edificios y monumentos de esta ciudad, destacando por su belleza el que luce la estatua de Justo Sierra en el Paseo de Montejo, artísticamente fundido en bronce (año de 1906), y la pareja de escudos meridanos finamente moldeados en estuco, que engalanan el pórtico de entrada al Parque del Centenario, inaugurado en 1910. En dichos escudos ya se observan, agregadas, las ramas de olivo y laurel.

La popularidad del escudo de Mérida es innegable, ya que desde antaño ha figurado en toda clase de impresos y objetos de la vida diaria, en encabezados de viejos periódicos, billetes de banco, naipes, emisiones numismáticas, marcas de fábrica de cervezas, cerillos, refrescos y aguardientes locales, sellos postales, bordados, uniformes deportivos, banderines, ornato de parques y jardines, alhajas esmaltadas, souvenirs, etc., etc., sin dejar de mencionar el uso oficial que le han dado las autoridades municipales y hasta estatales. Por todo ello y otras razones, los meridanos debemos conservar la imagen fiel de nuestro escudo urbano, velando siempre por su correcta y decorosa representación.

Ligia Esther López de López.

Representante de Enlace Electrónico

